

mento en que se establezcan, se habrá operado un cambio que acabamos de indicar de pasada, la desaparición del antagonismo de los partidos. Mirados desde un punto de vista elevado, los partidos políticos nacen directa ó indirectamente del conflicto entre el industrialismo y el militarismo. Ó defienden respectivamente, los unos el gobierno coercitivo del tipo militar y los otros el gobierno libre del tipo industrial, ó las instituciones y las leyes peculiares del primero ó del segundo, ó las opiniones religiosas y la organización que convienen á este ó á aquel sistema, ó los principios y las costumbres, legados por uno ú otro régimen, que sobreviven en medio de condiciones nuevas. De ordinario, si nos remontamos al origen del espíritu de partido, hallamos, de un lado, la tendencia á conservar alguna desigualdad, y de otro, la oposición á esta desigualdad. Los dos partidos se acusan mutuamente de perjudicar á la sociedad; prueba de que existe una injusticia, ó bien en el hecho censurado ó en la censura que de él se hace. Por consiguiente, cuando el régimen de la cooperación voluntaria con sus ideas, sus sentimientos y sus costumbres penetra en la sociedad entera; cuando las disposiciones que, en una ú otra forma, restringen la libertad y la igualdad de los ciudadanos, hayan desaparecido, acabará la guerra de los partidos. Podrán subsistir diferencias de opinión sobre las cuestiones de detalle y los puntos secundarios de la administración, pero serán las únicas. Evidentemente, á medida que las mayores injusticias, debidas al tipo militar, vayan desapareciendo, la sociedad se irá aproximando á este estado. Y no es menos evidente que se realizará también otro hecho, la creciente subdivisión de los partidos, que hoy se lamenta por lo general y que producirá el efecto de impedir todo

abuso de poder cometido por la mitad de la nación con el fin de oprimir á la otra mitad. Las medidas adoptadas por virtud del asentimiento de la opinión media de los partidos se encontrarán en armonía con la voluntad media del país. Finalmente, es claro que la disgregación de los partidos, á causa del progreso de la individualidad de los caracteres, deberá poner fin al antagonismo de aquéllos, tal como se manifiesta en nuestros días.

Respecto del gobierno local, podemos prever que así como la centralización es un carácter esencial del tipo militar, la descentralización lo será del tipo industrial. Con la independencia que crea el régimen de la cooperación voluntaria, nace la resistencia, no sólo á la dictadura de un hombre ó á la de una clase, sino también á la de la mayoría cuando limita la actividad individual por medios que no son necesarios para el mantenimiento de relaciones sociales armónicas. De ahí resultará que los habitantes de cada localidad no consentirán en ser gobernados por los habitantes de otras en las cuestiones puramente locales. Para las leyes que se apliquen igualmente á todos los individuos y para aquellas que regulen las relaciones de los habitantes de una localidad con los de otra, la voluntad de la mayoría será la autoridad reconocida, pero en lo concerniente á aquellas disposiciones que, sin afectar á la sociedad en general, se refieran á un grupo de sus miembros, es de creer que el grupo interesado opondrá á la autoridad impuesta por los otros una resistencia cuyo efecto será extender todo lo posible la autonomía del grupo local. Puede preverse que los gobiernos municipales y los demás del mismo género ejercerán una autoridad legislativa y administrativa, sometida solamente á la autoridad del go-

bierno central en cuanto sea necesario para conservar la unión de la sociedad considerada en su conjunto.

No hay que considerar á estas especulaciones sobre las futuras formas políticas más que como un sencillo esbozo. Las bosquejamos aquí para dar una idea del carácter general de los cambios que se trata de prever; en lo que tienen de específico no pueden ser acertadas más que en parte. Podemos estar seguros de que en lo porvenir se verificarán coordinaciones políticas imprevistas, en unión con muchas otras cosas que no pueden preverse tampoco. Como ya hemos indicado, habrá probablemente una gran variedad en las formas especiales de las sociedades industriales, que conservarán todas vestigios de instituciones pasadas, puestos en armonía con el principio representativo. Y no es necesario que nos fijemos particularmente en tal ó cual forma especial, puesto que poseyendo los ciudadanos los caracteres adecuados que suponemos de antemano, las diferencias entre los mecanismos políticos establecidos en las distintas sociedades no producirán más que pequeñas desemejanzas en los resultados definitivos.

§ 579. Podemos deducir, á mi juicio, con mayor precisión y de una manera algo más positiva, la naturaleza de las funciones que deberán cumplir los órganos políticos propios del tipo industrial adelantado. Las indicamos ya de una manera muy general, y vamos á señalarlas ahora con más detenimiento.

Cuando la acción colectiva no es ya necesaria para proteger á la sociedad contra la destrucción ó contra los daños que puedan causarle otras sociedades, no queda más que un fin que asegurar: el de proteger á los individuos contra la destrucción y los daños que pudieran causarse unos á otros, comprendiendo en la

palabra daños todas las infracciones de la equidad, no sólo aquellas cuyos efectos son inmediatos, sino también aquellas otras cuyos efectos se dejan sentir al cabo de tiempo. Los ciudadanos que, durante muchas generaciones, hayan practicado la cooperación voluntaria y respetado mutuamente los derechos ajenos, estarán adaptados á la vida industrial. Se encontrarán completamente de acuerdo en conservar las instituciones políticas necesarias para asegurar á cada uno de ellos la totalidad del fruto directo de sus esfuerzos, alcanzado dentro de los límites exigidos por la actividad de los demás, y los productos indirectos que resulten de conciertos voluntarios. Cada cual cederá voluntariamente la pequeña porción de los productos de su trabajo, estrictamente necesaria para el sostenimiento del órgano encargado de resolver los casos difíciles, en que la equidad no es evidente; así como también para la conservación de las funciones administrativas y legislativas, que pueden ser útiles para el reparto equitativo de todas las ventajas naturales. La resistencia con que tropezaría toda intervención del gobierno fuera del círculo de atribuciones que hemos indicado, se derivaría de una doble causa: los sentimientos egoístas y los sentimientos altruistas.

En primer lugar, no es de suponer que ciudadanos, cuyo carácter fuera tal como el que hemos descrito, accedieran, en nombre de la colectividad, á imponerse individualmente otras obligaciones que aquellas á que es necesario someterse para respetar la esfera de acción propia de cada persona. La educación cotidiana de la vida regulada por el régimen del contrato, desarrolla en cada ciudadano un sentimiento que le impulsa á reivindicar su facultad de moverse libremente, dentro de los límites convenidos; en la masa for-

mada por estos ciudadanos, no puede producirse un sentimiento que les haga soportar restricción alguna por la cual se estrechen dichos límites.

Es igualmente contrario á la hipótesis de que partimos, el que una parte de los ciudadanos, cualquiera que sea, pueda imponer una restricción de este género á las demás partes; esto supondría una desigualdad política, el régimen del estatuto personal, incompatible con el tipo industrial. Además, es notorio que el tipo industrial se opone á que se exijan á los ciudadanos impuestos destinados á servicios públicos distintos de los que hemos especificado. En efecto, si debe haber siempre unanimidad cuando se trata de asegurar á cada uno, sin excepción, las condiciones que le permitan dar libre curso á su actividad y disfrutar el producto de sus esfuerzos, es probable que no haya conformidad en ninguna otra cuestión general. Faltando esta conformidad, es de creer que los disidentes se negarán á contribuir á los gastos y á sufrir el estorbo que ocasione el nuevo servicio. Serían inevitables el descontento y la oposición de la minoría, ante la disminución de sus productos, llevada á cabo, no para satisfacer sus propios deseos, sino los ajenos. De ahí resultaría una desigualdad de situación, incompatible con el régimen de la cooperación voluntaria completamente aplicado.

El empleo de los órganos políticos para otros fines que el de asegurar el mantenimiento de relaciones equitativas entre los ciudadanos, al par que provocaría una resistencia egoísta en la minoría que no deseara la realización de estos fines, provocaría también una resistencia altruista por parte de los demás. En otros términos: el altruismo de estos últimos les impedirá realizar aquellos nuevos fines por su propia satisfac-

ción, á costa del descontento de los que no están de acuerdo con ellos. Cuando un hombre se inspira en el sentimiento de la justicia, le repugna la idea de lucrarse de alguna manera, directa ó indirectamente, á costa de otro; en una sociedad formada por hombres de esta clase, no habrá persona alguna que quiera obtener, por medio de los órganos sociales y á expensas de todos, ventajas que no desee ó de las cuales no participe una parte de los ciudadanos. Desde el momento en que todos los hombres posean un gran amor á la equidad, ocurrirá, por ejemplo, que los que no tienen hijos protestarán contra una contribución impuesta sobre su propiedad para educar á los hijos de otros, y, á su vez, estos últimos se opondrán también á una medida, que haría que la educación de sus hijos se pagara en parte con fondos sacados á los ciudadanos que no tienen descendencia, á los solteros y á personas que pueden tener menos recursos que los que saldrían beneficiados. De manera que la limitación definitiva de la acción del Estado á la función fundamental que hemos descrito, se encuentra asegurada por el aumento de la oposición á todas las demás acciones y la disminución simultánea del deseo contrario.

§ 580. Hemos visto, siguiendo cierto método, que las instituciones políticas propias del tipo industrial adelantado tienen una esfera restringida; por otro método podemos llegar á la misma conclusión.

La limitación de las funciones del Estado es una consecuencia del adelanto de la especialidad de las funciones en general, que acompaña á la evolución orgánica y á la evolución superorgánica. En el animal, como en la sociedad, el progreso de la organización se manifiesta constantemente en la multiplicación de aparatos particulares adaptados á fines espe-

ciales. Es una ley comprobada donde quiera que un órgano, consagrado primitivamente á diversos fines y que no cumple bien ninguno de ellos, se divide en partes, cada una de las cuales cumple uno de estos fines, y, gracias á la estructura especialmente adaptada que adquiere, lo realiza cada vez mejor. En los capítulos anteriores, la evolución de la organización gubernativa nos ha ofrecido diferentes ejemplos en que se comprueba esta ley. Podemos comprobarla nuevamente estudiando la división, que cada día se acentuará más, entre las funciones de la organización gubernativa, considerada en conjunto, y las de los demás organismos que comprende la sociedad.

Como hemos visto, en las sociedades del tipo militar, la autoridad política interviene en todas las esferas de la vida de los ciudadanos. Vimos también que, cuando el desenvolvimiento industrial introduce los cambios políticos que de él se derivan, la extensión de esta autoridad decrece; no impone ya reglas sobre la manera de vivir, no promulga leyes suntuarias; las reglas de la subordinación de clase pierden su carácter imperativo; no se da la misma importancia que antes á las creencias y á las prácticas religiosas; la ley no señala ya los procedimientos que hay que usar para el cultivo de la tierra ó para la explotación de la industria; por último, desaparecen las trabas que estorbaban el cambio en el interior del país, á la vez que el cambio con las otras naciones. Esto quiere decir que, á medida que el industrialismo hace progresos, el Estado renuncia á la mayor parte de la acción reguladora que antes ejercía. Esta transformación es debida á la influencia de dos causas: crece la oposición de los ciudadanos á estos diversos géneros de autoridad y disminuye la tendencia del Estado á ejercerlos. A menos

de suponer que hemos llegado á la meta, hay que admitir que el progreso del industrialismo producirá la continuación de estos cambios correlativos. Los ciudadanos llevarán más lejos su resistencia á la intervención del Estado y éste renunciará en mayor número de casos á intervenir. Verdad es que, en nuestros días, gracias á la restauración del militarismo, la intervención del Estado gana terreno, pero la situación actual no puede considerarse más que como un movimiento pasajero de reacción. Es de esperar que, cuando termine este movimiento retrógrado y se reanude el desenvolvimiento industrial libre de trabas, la indudable reducción de las funciones del Estado, efectuada en las últimas etapas de la civilización, continuará su marcha ascensional y seguirá avanzando, á pesar de todas las apariencias contrarias, hasta el límite que indicamos.

Al mismo tiempo que se realiza esta limitación progresiva de las funciones políticas, se opera una adaptación, progresiva también, de los órganos políticos á sus funciones protectoras, cada vez mejor desempeñadas por ellos. En la época del militarismo absoluto, cuando la necesidad principal era la de defender á la sociedad de los ataques de otras sociedades, se daba poca importancia á la defensa de los individuos contra la destrucción ó los daños que pudieran causarse unos á otros, y si se prestaba atención á esto era tan sólo en interés de la fuerza del Estado y de su potencia militar. Pero los mismos cambios que han suprimido tantas funciones políticas de la época militar, han dado un gran desarrollo á esta función esencial y permanente. La organización establecida para proteger las vidas y las propiedades no ha cesado de desarrollarse, porque los ciudadanos han pedido cada vez con mayor

empeño que su seguridad estuviese afianzada y el Estado se ha manifestado cada vez más dispuesto á acceder á estos deseos. Es evidente que lo que ocurre en nuestra época, en que las instituciones que forman la administración de justicia ocupan puesto tan preponderante y en que cada día se reclama con interés creciente la codificación de las leyes, es una prueba de que caminamos en dicho sentido y de que no terminará este movimiento hasta que el Estado administre la justicia civil gratuita á todos los ciudadanos, como en la actualidad protege á las personas y castiga los crímenes gratuitamente.

La conclusión que de esto se deriva es que se acentuará más aún un carácter que ya se manifiesta en las sociedades más adelantadas en la organización industrial, á saber: el cumplimiento de funciones cada vez más numerosas é importantes por órganos distintos de los que forman parte del gobierno. Ya en nuestros días, asociaciones de ciudadanos consagradas á empresas particulares, obtienen resultados que ni siquiera hubieran podido imaginarse en las sociedades primitivas. En lo porvenir se alcanzarán otros resultados cuya realización no nos imaginamos al presente.

§ 581. De estas tendencias puede sacarse una consecuencia práctica importante. Los diversos cambios, por virtud de los cuales se realiza la transformación que acabamos de indicar, mantienen entre sí relaciones normales desde el punto de vista cuantitativo, y si su proporción se altera resulta un perjuicio. Hay una relación de derecho entre los ciudadanos y una relación de hecho entre los caracteres de los ciudadanos de que no se puede prescindir impunemente.

No estamos ya en los tiempos en que, si no todo el

mundo, al menos las personas instruidas creían en las *Constituciones de papel*. Es cierto que no se reconoce abiertamente que el carácter de las unidades sociales determina el carácter del agregado, pero se admite esto hasta cierto punto, y las personas que entienden algo de política no creen que pueda cambiar por completo y de repente el estado de una sociedad, merced á tal ó cual sistema de legislación.

Los que admiten plenamente aquel principio llegan á la conclusión de que no pueden modificarse las instituciones políticas, en tanto que no se modifique el carácter de los ciudadanos, y que si, por azar, se producen grandes modificaciones, es seguro que el cambio será destruido en aquello que pugne con la naturaleza de las cosas por una mudanza en sentido opuesto. Se ha visto, en Francia, á un pueblo que no estaba educado en el régimen de la libertad, y que repentinamente se había hecho libre, manifestar por medio de plebiscitos que deseaba confiar su poder á un autócrata, ó servirse del régimen parlamentario para conferir la dictadura á un hombre popular. En los Estados Unidos, las instituciones republicanas, en lugar de desarrollarse lentamente, fueron creadas de un golpe, y así se ha formado dentro de estas instituciones un conjunto de políticos de oficio, que manejan á los hombres públicos como á muñecos y ejercen un poder real y verdadero á la sombra del poder nominal. En Inglaterra, la extensión del derecho de sufragio, reproducida y aumentada al poco tiempo, ha hecho crecer en proporción enorme el número de aquellos que, al convertirse súbitamente en directores, de dirigidos que habían sido hasta entonces, cayeron bajo la autoridad de los cuerpos organizados que eligen á los candidatos y elaboran un programa político, candidatos y

programa que los electores tienen que aceptar forzosamente, so pena de no hacer uso alguno práctico de su derecho. Estos ejemplos muestran que, á falta de un carácter bien adaptado, la libertad que de un modo se adquiere se pierde de otro.

Las relaciones normales entre las instituciones mismas tienen un lazo de parentesco con las relaciones normales entre el carácter y las instituciones. Los males que nacen del olvido de aquéllas se enlazan con los que proceden del olvido de éstas. En el fondo, unos y otros males son los mismos. La esclavitud se endulza de una manera y se agrava de otra. La coacción sobre los individuos se afloja en un punto y se aprieta en otro. Hemos visto, en efecto, que el cambio que acompaña á los progresos del tipo industrial, condición necesaria del adelanto hacia las relaciones de pura equidad que establece el régimen de la cooperación voluntaria, supone que los órganos políticos sean un producto directo de la voluntad popular y tengan tan sólo funciones rigurosamente restringidas. Pero si emanan más directamente que antes de la voluntad popular, sin que sus funciones estén restringidas, el cambio contribuirá á que se establezcan disposiciones en beneficio de los inferiores y en perjuicio de los superiores, es decir, á que se trabaje en favor de la degradación social. Movidos de ordinario por un egoísmo que predomina sobre el altruismo, los hombres investidos de poder, aun en el caso de que lleven su respeto á la equidad hasta el punto de no cometer injusticias directas, no dejarán de ser capaces de cometerlas por medios indirectos. Como la mayoría se compondrá siempre de inferiores, la legislación, si no tiene un alcance muy limitado, estará arreglada por ellos de manera que contribuya, más ó menos directamente,

á proporcionarles ventajas en perjuicio de los superiores. Un ejemplo de esta tendencia se ve en la política de las *Trades Unions*. A los obreros más enérgicos y más hábiles no se les autoriza para sacar todo el partido que podrían de su capacidad, porque, de hacerlo, desacreditarian y perjudicarían á los que tienen menos aptitud, y como éstos forman la mayoría, son los que establecen é imponen á los demás sus prácticas. La organización política favorecería de mil maneras esta tendencia, si dicha organización tuviera otras funciones que la de administrar justicia entre los ciudadanos iguales en poder.

Las oficinas públicas, sostenidas por medio de contribuciones que pesarian, más allá de la proporción normal, sobre los que, gracias á sus talentos superiores, han sabido ganar caudales considerables, darían á los ciudadanos de menos capacidad una parte de los beneficios mayor que la ganada por ellos. La agravación de las cargas de los mejores en beneficio de los peores pondría necesariamente obstáculos á la evolución de los primeros hacia un régimen superior, y el resultado final sería que, cuando una sociedad, guiada por semejante política, entrara en lucha con otra sociedad que se inspirase en la equidad, en igualdad de condiciones, la primera sería vencida en la competencia de la civilización.

En resumen, la difusión del poder político, cuando no va acompañada de la limitación de las funciones públicas, conduce al comunismo. La explotación de la mayoría por una minoría, la sustituye este régimen con la explotación de la minoría por la mayoría. En uno y otro caso el resultado es un mal, proporcionado á la falta de equidad.

§ 582. La conclusión más importante á que condu-

cen todas las partes de nuestro estudio es que la posibilidad de un estado superior en política, como en cualquiera otra esfera, depende de un hecho capital: la cesación de la guerra. Después de todo lo que hemos dicho, es inútil insistir más todavía sobre los efectos de la persistencia del militarismo que, al conservar las instituciones adaptadas á sus necesidades, impide ó neutraliza los cambios que tienden á establecer instituciones ó leyes más equitativas, mientras que la paz permanente traerá consigo toda clase de mejoramientos sociales.

La guerra ha dado de sí cuanto podía dar. La ocupación de la tierra por las razas más poderosas y más inteligentes es un beneficio realizado en gran parte; lo que queda por realizar no exige más que una cosa: la presión creciente que una civilización industrial, que va extendiendo sus dominios, ejerce sobre una barbarie que retrocede. La integración, que funde á los grupos simples para formar con ellos grupos compuestos y que con éstos crea grupos doblemente compuestos, resultado de la guerra, que conduce con el tiempo á la formación de grandes naciones, es una operación que parece haberse llevado tan adelante como puede desearse y como es posible. Los imperios compuestos de pueblos extraños unos á otros se desmembran de ordinario, cuando la fuerza coercitiva que les sostenía desaparece. Y aun dado caso de que permanecieran unidos no formarían jamás conjuntos armónicos. Una federación pacífica es el único procedimiento de *consolidación* que puede preverse. Las grandes ventajas que la guerra ha producido desarrollando la organización política, que comienza por el mando del mejor guerrero para acabar por gobiernos y sistemas administrativos tan complejos, son ventajas que se han conseguido

ya todas; la tarea de lo porvenir consiste en modelar de nuevo sus partes útiles y eliminar las que no son necesarias. De igual manera, la organización del trabajo inaugurada por la guerra, organización que parte de la relación de señor á esclavo para llegar á la de patrono á servidor, ha producido, mediante una evolución gradual, aparatos industriales con una numerosa jerarquía de funcionarios, desde el director en jefe hasta los capataces; es decir, se ha desarrollado todo lo que exige la acción combinada, pero tendrá que modificarse en lo sucesivo, no en el sentido de una subordinación militar más estrecha, sino en la dirección contraria.

La facultad de aplicación continua, de que carece el salvaje, facultad que sólo ha podido adquirirse por efecto de la disciplina coercitiva del régimen militar, la posee ya, en gran parte, el hombre civilizado, y lo que haya que hacer aún para completarla será efecto de la presión ejercida por la concurrencia industrial en las sociedades libres. Lo mismo puede decirse de las grandes obras públicas y de las artes industriales adelantadas. El canal abierto por los persas á través del istmo del monte Athos y el de dos millas de largo que abrieron los fidjianos, son pruebas de que la guerra ha sido la principal promotora de este género de empresas y de que, para llevarlas á cabo, se necesitó la autoridad despótica del régimen militar; pero observamos también que la evolución industrial ha llegado, al presente, á un grado en que los beneficios comerciales producen el estímulo suficiente y en que las asociaciones mercantiles privadas tienen fuerza bastante para ejecutar obras más grandes y numerosas. Por último, si desde los primeros tiempos en que el hombre tallaba puntas de flecha de sílex, haciendo

saltar fragmentos de la piedra, ó formaba mazas de pedernal, hasta nuestros días, en que se laminan placas de blindaje de un pie de espesor, las necesidades de la defensa y del ataque han sido los mayores estímulos de las invenciones y de la habilidad mecánica, también es verdad que los martillos de vapor, las prensas hidráulicas y las numerosas máquinas nuevas, desde las locomotoras hasta los teléfonos, demuestran que las necesidades de la industria por sí solas han llegado á ejercer una influencia enorme, que será en lo futuro causa de nuevos adelantos en las artes industriales. La evolución social que se necesitaba efectuar al través de los conflictos de las sociedades unas con otras está ya realizada y no hay que esperar beneficio alguno de la repetición de tales conflictos.

Sólo pueden esperarse males de la continuación del militarismo en las naciones civilizadas. La lección que se desprende de los capítulos anteriores es que, si fué indispensable el método que presidió á la consolidación de las naciones, á su organización y á su educación, y si la coacción fué necesaria para desenvolver algunos rasgos del carácter individual del hombre, con todo, no es menos verdad que este método ha causado directa é indirectamente una suma de sufrimientos de que no puede formarse idea, tanto por las formas de las instituciones políticas que hizo necesarias, como por el tipo del carácter individual, cuya formación favoreció al propio tiempo. Hemos visto, además, que la disminución de estos sufrimientos, directa é indirectamente producidos, no puede esperarse de otra causa que de la atenuación de las rivalidades internacionales y de la disminución de los armamentos, que son á la vez causa y consecuencia de aquéllas. Con la decadencia de la actividad y de la organización mili-

tares vendrá la mejora de las instituciones políticas, como de todas las demás instituciones. Sin esto no es posible que se consiga mejora permanente alguna. Se podrá conquistar el nombre y el fantasma de la libertad, pero se perderá su realidad sin advertirlo.

No es de esperar que la clara demostración de este principio, aunque sea una demostración irrefutable, produzca consecuencias prácticas de importancia. Entre el estado social que las circunstancias del momento reclaman en una época dada y las teorías de moral política é individual admitidas entonces, tiene que haber una concordancia general. No puede haber doctrina admitida que esté en desacuerdo con las necesidades del momento, á menos de que sea puramente nominal la aceptación de esta doctrina ó de que sólo tenga una autoridad limitada, ó bien de que ocurran ambas cosas. La adhesión capaz de regular la conducta, recaerá siempre sobre teorías que resulten compatibles con las formas ordinarias de la acción pública ó privada, sean ó no defendibles lógicamente. Todo lo que puede conseguirse con difundir una doctrina que se adelanta mucho á la época, es facilitar la acción de las fuerzas que tienden á producir el progreso. Tal vez no se dará más que muy escaso impulso á estas fuerzas, pero algo puede hacerse en el sentido de impedirles que tomen una falsa dirección. En el sentimiento que defiende la causa del progreso social hay siempre una parte (muy considerable en nuestros días) que, bajo la forma de una simpatía muy vaga hacia las masas, se consume en esfuerzos encaminados á su bien, multiplicando los órganos políticos de éste ó del otro género. Alucinadas por la perspectiva de ventajas inmediatas, las personas que obedecen á esta simpatía, están muy lejos de creer que trabajan en elaborar una organización

muy diferente de aquella que es condición indispensable de una forma más elevada de la vida social, y que, de este modo, aumentan los obstáculos que se oponen á la realización de dicha forma superior. Algunos de ellos podrán leer con fruto los capítulos anteriores. En sus páginas aprenderán á juzgar si las medidas que defienden suponen el crecimiento de la reglamentación oficial, que es el carácter del militarismo, ó si tienden á producir la expansión de la individualidad y una cooperación voluntaria más extensa, que es lo característico del tipo industrial. Apartar á algunos de producir males por un celo imprudente, es el principal resultado á que podemos aspirar.

FIN DEL TOMO II Y DE LA OBRA

ÍNDICE DEL TOMO II

	Páginas.
CAPÍTULO PRIMERO.—Los ministerios.....	5
— II.—Organos de gobierno local.....	17
— III.—Sistemas militares.....	46
— IV.—Aparatos judicial y ejecutivo.....	71
— V.—Las leyes.....	99
— VI.—La propiedad.....	132
— VII.—Las rentas públicas.....	158
— VIII.—La sociedad militar.....	173
— IX.—La sociedad industrial.....	220
— X.—Pasado y porvenir de las instituciones políticas.....	271